



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27442

25/01/2018

71906

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que el Gobierno español sigue de cerca los asuntos que afectan a la situación de los Derechos Humanos (DDHH) en Cuba y participa de forma activa en el Consejo de Derechos Humanos y en los instrumentos previstos para la promoción y defensa de los mismos.

Durante el último Examen Periódico Universal de Cuba, en 2013, España hizo recomendaciones al Gobierno cubano animando a las autoridades a ratificar el Segundo Protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Asimismo, recomendó al Gobierno cubano, que permitiera el ejercicio de la libertad de expresión, asociación y reunión, permitiendo a las asociaciones de DDHH obtener estatus legal mediante su inclusión en el registro de asociaciones. Y, con el objetivo de cooperar con los mecanismos de Derechos Humanos de Naciones Unidas, concretamente con la figura de los relatores especiales, se sugirió al Gobierno cubano realizar invitaciones abiertas y permanentes a dichos relatores. España ha seguido insistiendo en encuentros a nivel bilateral en la conveniencia de que el Gobierno cubano conteste positivamente a alguna de las solicitudes de visita de los procedimientos especiales que tiene pendientes.

El Gobierno español ha optado por una política pragmática y de diálogo crítico en sus relaciones con el Gobierno cubano. Una mayor interlocución con las autoridades cubanas permite crear un ambiente propicio para abordar este tipo de asuntos, de los que este Gobierno hace un cercano seguimiento, tanto desde nuestra Embajada en La Habana como desde los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Madrid, 08 de marzo de 2018